

Convocatoria para Casas y Distribuidoras Editoriales FILZ 2023

La Secretaría de Cultura de la Ciudad de México invita a Casas y distribuidoras editoriales a la CONVOCATORIA para participar en la “XXIII FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

La Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, en adelante “LA SECRETARÍA” con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8º apartado D numeral 1 letras i y e, y numerales 2 y 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México, 2, 3 fracciones II y XI, 11 fracción I, 14, 16 fracción IV, 20 fracción IX, 29 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 2, 3 fracción III de la Ley de los Derechos Culturales de los Habitantes y Visitantes de la Ciudad de México; 1, 2 fracciones II, V, VII y 3 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro de la Ciudad de México, 1, 2, 3, 5 fracción I, 17 fracción VI de la Ley de Fomento Cultural de la Ciudad de México; así como lo establecido en las diversas disposiciones de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México; a través de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana, en adelante “LA CANIEM”.

CONVOCA:

A casas editoriales y distribuidoras editoriales, en adelante “LAS PERSONAS EXPOSITORAS”, a participar en la XXIII Feria Internacional del Libro en el Zócalo de la Ciudad de México, en adelante “LA XXIII FIL ZÓCALO”, que se realizará del viernes 13 al domingo 22 de octubre de 2023.

Lineamientos generales:

1. “LA XXIII FIL ZÓCALO” tendrá lugar en la Plaza de la Constitución s/n, Centro Histórico, **del viernes 13 al domingo 22 de octubre de 2023; el horario de atención al público será de las 11:00 a las 21:00 horas. Los días viernes y sábado el horario de atención no deberá extenderse después de las 21:00 horas.**
2. “LA XXIII FIL ZÓCALO” está dirigida a casas editoriales y distribuidoras editoriales; no podrán participar distribuidoras de materiales didácticos. “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” sólo podrán comercializar objetos relacionados al libro, a la lectura y a la escritura.

3. “LA XXIII FIL ZÓCALO” contará con los siguientes servicios:

- Vigilancia las 24 horas..
- Sanitarios
- Limpieza
- Equipo contra incendios.
- Cafeterías.
- Módulos de información.

4. “LA XXII FIL ZÓCALO” no contará con bodega para el almacenamiento o resguardo de ningún material para “LAS PERSONAS EXPOSITORAS”.

Registro e inscripción:

1. El período general de registro para “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” será a partir de las 10:00 horas del jueves 3 de agosto, hasta las 15:00 horas del viernes 25 de agosto de 2023 en la página web: **feriascdmx.caniem.mx** vía internet.

“LAS PERSONAS EXPOSITORAS” podrán consultar el Manual de Usuario del sistema de ferias CANIEM en la liga **feriascdmx.caniem.mx** para facilitar su registro.

2. Sólo se aceptará un registro por razón social. En caso de duplicidad en el registro, “LA SECRETARÍA” podrá cancelar la participación de “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” que dupliquen su registro.

3. Una vez realizado el registro, “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” deberán confirmar en el plano digital que aparecerá en la plataforma Sistema de Ferias **feriascdmx.caniem.net**. El stand preasignado por “LA SECRETARÍA”. “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” deberán considerar que es un plano nuevo y tendrá modificaciones.

En caso de que “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” no reserven y paguen el stand asignado en el plano de distribución editorial, “LA SECRETARÍA” se reserva el derecho de liberar el stand para la segunda vuelta de registro.

4. “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” deberán subir al Sistema de Ferias en el mismo momento de su registro los siguientes documentos en formato electrónico PDF o JPG o PNG, con tamaño menor a 5 megas:

- Reglamento debidamente firmado (ANEXO 1)
- Lista de los sellos editoriales que representarán.
- En caso de ser distribuidor presentar carta membretada por cada una de las empresas editoriales que representan autorizando la exhibición y comercialización en “LA XXIII FIL ZÓCALO”.
- Comprobante de pago. (Este documento se adjuntará una vez que se haya confirmado la reservación del stand
- Constancia de situación fiscal.

5. Para que el registro y pago del stand sean válidos “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” deberán cubrir el 100% (CIEN POR CIENTO) del precio del stand a partir del jueves 3 de agosto y hasta las 18:00 horas del 21 de agosto 2023.
6. “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” que no puedan reservar un stand en las fechas antes mencionadas, podrán registrarse en una segunda vuelta a partir del martes 22 de agosto, hasta las 18:00 horas del viernes 25 de agosto de 2023, y deberán cumplir con los mismos requisitos de registro e inscripción del primer punto de este apartado. Asimismo, deberán cumplir con el 100% (CIEN POR CIENTO) del pago de su stand a partir 23 de agosto, hasta las 18:00 horas del viernes } 28 de agosto de 2023.
7. Para registrarse, “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” deberán acceder al Sistema de Ferias con la clave de usuario y contraseña ya existente en dicha plataforma electrónica: **feriascdmx.caniem.net**. En caso de haberla olvidado, enviar un correo a **ferias@caniem.com** para recuperarla o actualizar el correo de contacto. Quienes participen por primera vez, deberán ingresar a **feriascdmx.caniem.net** y crear una cuenta siguiendo las instrucciones que proporciona el mismo Sistema. En caso de requerir asistencia, llamar a los teléfonos de la CANIEM: 55 7823 8002, 55 5688 2011, extensión 725.
8. En caso de cancelación u omisión de pago por parte de “LAS PERSONAS EXPOSITORAS”, sus stands se reasignarán sin ninguna responsabilidad para “LA SECRETARÍA” y la CANIEM, y perderán la reservación de su stand.

Costo por concepto de participación y formas de pago:

1. El precio por metro cuadrado será de \$2,600.00 (DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), IVA incluido.
2. Las formas de pago serán las siguientes:
 - Depósito bancario a nombre de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana, Banco Santander, sucursal 38, cuenta 52038020418.

- Transferencia bancaria a nombre de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana, Banco Santander, sucursal 38, CLABE 014180520380204187.
- Cualquier cancelación por parte de “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” deberá informarse por escrito a “LA CANIEM”, quien notificará a “LA SECRETARÍA”. “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” podrán solicitar la devolución del pago por concepto de participación, siempre y cuando la cancelación tenga lugar por escrito antes de las 18:00 horas del día lunes 18 de septiembre de 2023, en cuyo caso “LA CANIEM” procederá a devolver el monto del pago en un plazo no mayor a 45 (cuarenta y cinco) días naturales a la fecha de cancelación. No habrá devolución cuando la solicitud se haga de manera extemporánea.

Stand

1. El diseño del plano de ubicación de los stands será responsabilidad de “LA SECRETARÍA” y tomará únicamente como referencia el plano de distribución editorial de “LA FIL ZÓCALO 2023”
2. Los stands tendrán como dimensiones mínimas cuatro metros cuadrados (2m x 2m); contarán con iluminación general de carpa, contacto eléctrico y rótulo con el nombre de cada una de “LAS PERSONAS EXPOSITORAS”. **No se proporcionará ningún mobiliario, ni rejillas de exhibición.**
3. “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” podrán compartir por común acuerdo un stand, siempre y cuando den aviso por escrito a “LA CANIEM” en el momento de su registro.

Modificaciones

1. “LA SECRETARÍA” se reserva el derecho de efectuar las modificaciones que resulten necesarias a la presente Convocatoria para el óptimo desarrollo de “LA XXIII FIL ZÓCALO”, así como de dictar y hacer que éstas se ejecuten. “LA SECRETARÍA” no responderá ante “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” de los efectos que produzcan hechos acontecidos de manera fortuita o por causas de fuerza mayor, y que impidan la realización de alguna actividad relacionada con “LA XXIII FIL ZÓCALO”. “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” deberán sujetarse a los términos y condiciones establecidos en la Convocatoria y el Reglamento (ANEXO 1) para llevar a cabo la exposición, venta y exhibición de su fondo editorial.

Aviso de Privacidad Simplificado

Secretaría de Cultura de la Ciudad de México (SCCDMX) a través de la Dirección General de Vinculación Cultural Comunitaria es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el sistema de datos personales Sistema de Datos Personales del Fomento al Desarrollo Cultural Comunitario de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de contar con un registro físico y electrónico de los integrantes de grupos culturales, artistas, talleristas, gestores, coordinadores, mediadores, monitores, promotores culturales de las diversas convocatorias y programas de la Dirección General de Vinculación Cultural Comunitaria, para la realización de actividades y proyectos culturales comunitarios, así como talleres y capacitaciones, dirigidos a los actores culturales, promotores sociales y culturales que busquen implementar procesos que fomenten la participación cultural, artística y la correcta generación de reportes estadísticos, informes y otorgamiento de apoyos económicos para la ejecución de los proyectos y programas de desarrollo cultural comunitario. Y serán transferidos a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos; Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para la sustanciación de recursos de revisión y revocación, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México; Auditoría Superior de la Ciudad de México, para el ejercicio de sus funciones de Fiscalización; Órganos Internos De Control, Para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; Contraloría General de la Ciudad de México, Para la realización de auditorías o realización de investigaciones por presuntas faltas administrativas.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, ubicada en Avenida de la Paz Número 26 PB piso colonia Chimalistac, Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01070, Ciudad de México con número telefónico 5517193000 EXTENSIÓN 1519 y correo oipecultura@cdmx.gob.mx

Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página <https://transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/62b/214/636/62b214636bd13684964554.pdf>

Fecha de última actualización: **21 de julio de 2022.**

(ANEXO 1) Reglamento

Reglamento de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, en adelante “LA SECRETARÍA”, para la participación de casas editoriales y distribuidoras editoriales en adelante “LAS PERSONAS EXPOSITORAS”, en la XXIII Feria Internacional del Libro en el Zócalo de la Ciudad de México, en adelante “LA XXIII FIL ZÓCALO”, **que se realizará del viernes 13 de octubre al domingo 22 de octubre de 2023.**

“LAS PERSONAS EXPOSITORAS” en “LA XXIII FIL ZÓCALO”, se comprometen a lo siguiente:

1. Adjuntar en el momento de su registro y en los períodos manifestados en la Convocatoria, en **feriascdmx.canem.net** los siguientes documentos: Reglamento debidamente firmado (ANEXO 1)

- Lista de los sellos editoriales que representan por cada una de las empresas editoriales que representan y comercializan en “LA XXIII FIL ZÓCALO”.
 - Comprobantes de pago (Este documento se adjuntará digitalmente en la reservación registrada en el Sistema de Ferias, una vez que se haya confirmado la reservación del stand).
2. Montar sus stands en el día y hora que le sea asignado por “LA SECRETARÍA” y de acuerdo con las indicaciones y ordenamientos que le serán notificadas para el montaje. La fecha tentativa de montaje serán los días miércoles 11 y jueves 12 de octubre de 2023.
3. Respetar el área destinada para carga y descarga que estará ubicada a un costado de la plancha del Zócalo entre las calles 16 de septiembre y Francisco I. Madero. Los vehículos no podrán permanecer más de media hora en dicha zona. Una vez descargado el material para reabastecer el stand, los vehículos deberán retirarse.
4. Reabastecer su stand durante el desarrollo de “LA XXIII FIL ZÓCALO” de las 06:00 a las 08:00 horas y de las 21:00 a las 22:30 horas. Para tal fin, deberán utilizar el área de carga y descarga.
5. Durante el horario de reabastecimiento, “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” deberán trasladar de forma inmediata el mobiliario y material publicitario al interior de su stand. “LA SECRETARÍA” no se responsabilizará del material abandonado o que se encuentre fuera del stand. “LA SECRETARÍA” retirará cualquier material que no esté resguardado por “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” sin ninguna responsabilidad para “LA SECRETARÍA”.
6. “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” deberán presentarse en su stand por lo menos media hora antes del horario de apertura de “LA XXIII FIL ZÓCALO”, es decir a las 10:30 horas. En caso de incumplimiento por parte de “LAS PERSONAS EXPOSITORAS”, “LA SECRETARÍA” procederá a retirar las lonas de cierre del stand sin ninguna responsabilidad para “LA SECRETARÍA”.

7. Mantener su stand abierto al público y responsabilizarse del mismo en los días y horarios indicados durante el transcurso de “LA XXIII FIL ZÓCALO”.
8. En el caso de los distribuidores, deberán subir al Sistema de Ferias la carta de autorización de cada una de las editoriales que representan.
9. Mantener disponible en el stand, para consulta de “LA SECRETARÍA”, la lista de precios del material en exhibición y venta, la lista de los sellos editoriales a la venta, así como las autorizaciones de distribución.
10. Cubrir su stand con una lona o plástico grueso para que el material permanezca protegido, así como evitar dejar material en cajas directamente sobre el piso, en caso de lluvia al término de las actividades de cada día. “LA SECRETARÍA” no se hace responsable por daño alguno.
11. Empacar y retirar su material entre las 21:00 horas del domingo 22 de octubre de 2023 y la 01:00 horas del lunes 23 de octubre de 2023. El material de cualquier índole que no sea retirado por “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” en el horario convenido, será retirado por “LA SECRETARÍA” sin ninguna responsabilidad para ella.
12. Cubrir los gastos de traslado, colocación y retiro del material en exhibición de cada stand.
13. Mantener los pasillos libres en todo momento y a no colocar objeto alguno en ellos.
14. No intercambiar stands o ubicaciones sin la expresa autorización escrita de “LA SECRETARÍA”.
15. No vender, ni exhibir, ni repartir material promocional, publicidad o propaganda fuera de los stands.
16. No hacer uso de sistemas de audio dentro y fuera de los stands.
17. No vender otros objetos que no sean libros o material relacionado con la lectura. Queda prohibido el uso del stand para otros fines que los que enuncian la convocatoria y el reglamento.
18. No presentar, exhibir, mostrar, promocionar, vender y/o introducir a “LA XXIII FIL ZÓCALO”, publicaciones (libro pirata), productos, servicios o artículos expresamente prohibidos por la legislación mexicana. “LA SECRETARÍA” procederá legalmente con “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” que incurran en esta falta.
19. No subarrendar o ceder el stand. En caso de infringir esta disposición “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” se retirarán inmediatamente de “LA XXIII FIL ZÓCALO” sin reembolso alguno por concepto de participación como “PERSONAS EXPOSITORAS”.
20. Hacerse responsables del uso y resguardo de celulares, tabletas, reproductores de audio, cajas registradoras, terminales bancarias, etc., por lo que “LA SECRETARÍA” no será responsable en caso de reclamación legal por pérdida o extravío de los mismos.

21. En caso de fuerza mayor “LA SECRETARÍA” se reserva el derecho de reubicar los stands de “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” sin ninguna responsabilidad para ésta.

Consideraciones generales

“LA SECRETARÍA” podrá cancelar la participación de “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” que incumplan las reglas de participación antes enumeradas y/o las fechas límite de pago señaladas en la Convocatoria. Cualquier asunto no previsto en esta Convocatoria será resuelto por “LA SECRETARÍA”. “LAS PERSONAS EXPOSITORAS” se comprometen a cumplir el presente REGLAMENTO,

Ciudad de México, a ____ de _____ de 2023.

*Nombre de la persona responsable: _____

Casa editorial, distribuidora o stand representado:

*Firma:

Para presentaciones de libros, conferencias, charlas, etc.

Para participar en la programación de la XXIII Feria Internacional del Libro en el Zócalo llenar el formulario que se encuentra en el siguiente enlace.

<https://forms.gle/XrsTQUj4LJZ3CmeE9>